****

Reglamento

Premios Ondas Nacionales e Internacionales 2025

**Carta

Descripción generada automáticamente con confianza baja**

OBJETO

Los Premios Ondas, creados en 1954, son otorgados anualmente por Promotora de Informaciones S.A. (PRISA) a través de Ra­dio Barcelona de la Cadena SER, con el fin de galardonar la calidad y la popularidad de las producciones, así como las trayectorias profesionales en la radio, la televisión, la música y la publicidad en radio.



Los Premios Ondas constan de 5 apartados: Nacional de Radio, Nacional de Publicidad en Radio, Nacional de Televisión, Nacional de Música, Internacional de Radio y de Televisión. Todas las categorías se rigen por las presentes bases.

Desde sus inicios, el deseo de este certamen ha sido el de adaptar los objetivos de los Premios a las nuevas realidades expre­sivas generadas a partir de los cambios producidos en el mundo de la comunicación.

Los principales objetivos de este concurso son:

* Promover y recompensar la producción radiofónica, musical y televisiva nacional e internacional, en todos sus géneros y formatos.
* Dar a conocer las nuevas tendencias de los programas de ma­yor audiencia en todos los géneros: informativos, dramáti­co, entretenimiento, etc.
* Incitar las producciones que aportan elementos innovadores y que mejoran y enriquecen la experiencia radiofónica y televisiva y tienen gran interacción con la audiencia por usar conjunta o indistintamente plataformas de difusión analógicas y digitales.

PREMIOS

Cada candidatura contendrá una propuesta del premio al que quiere optar. Las categorías de esta edición son las siguientes:

**NACIONALES**

Radio

Se otorgarán 6 Premios Ondas de Radio a las siguientes categorías:

* Mejor programa
* Mejor programa de proximidad
* Mejor programación especial
* Mejor idea radiofónica
* Trayectoria o mejor labor profesional
* Mejor podcast

Publicidad en Radio

Se otorgarán 2 Premios Ondas de Publicidad en Radio a las siguientes categorías:

* Mejor campaña de radio
* Mejor agencia de radio

Televisión

Se otorgarán 9 Premios Ondas de Televisión a las siguientes categorías:

* Mejor programa de entretenimiento
* Mejor programa de actualidad o cobertura especial
* Mejor contenido de proximidad
* Mejor presentador o presentadora
* Mejor serie de comedia
* Mejor serie de drama
* Mejor intérprete masculino en ficción
* Mejor intérprete femenina en ficción
* Mejor documental o serie documental

Música

Se otorgarán3Premios Ondas de Música a las siguientes categorías:

* A la trayectoria
* Fenómeno musical del año
* Mejor espectáculo, gira o festival

**INTERNACIONALES**

Radio

* Se otorgará 1Premio Ondas Internacional de Radio

Televisión

* Se otorgará 1 Premio Ondas Internacional de Televisión

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Nacionales

Pueden optar a estos premios los trabajos producidos o coproducidos en España, cuya emisión sea de ámbito estatal -en alguna de sus lenguas oficiales-, y en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024. También los profesionales por méritos acreditados en este mismo período.

La participación a los Premios Ondas está abierta a:

* Todos los organismos, empre­sas y productoras independientes de radio, televi­sión, que debidamente autorizadas por la legislación correspon­diente, exploten un servicio de radiodifusión o televisión conforme con el derecho nacional e internacional.
* Las entidades y productoras independientes de música, agencias y productoras publicitarias, legalmen­te constituidas y autorizadas a emitir o a realizar las fun­ciones que les son propias.

* Creadores independientes de podcast y profesionales de reconocido prestigio.

Serán aceptadas las candidaturas presentadas a través de otros medios de comunicación, de cualquier persona de reconocido prestigio dentro del campo de la comunicación.

Los programas podrán presentarse a título individual o bien con­juntamente, cuando se trate de un programa coproducido por dos o varios organismos o empresas.

Los premios de radio podrán otorgarse en sus dis­tintas categorías a profesionales y programas de ámbito local, autonómico y nacional.

Los premios de televisión podrán otorgarse en sus dis­tintas categorías a profesionales y programas de ámbito local, autonómico y nacional para cadenas de TV o para plataformas audiovisuales.

Internacionales

Pueden optar a estos premios los trabajos producidos o coproducidos en cualquier país, cuya emisión sea de ámbito internacional y en el período comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024. También los profesionales por méritos acreditados en este mismo período.

La participación a los Premios Ondas está abierta a:

* Todos los organismos, empresas de radio, televisión, que debidamente autorizadas por la legislación correspondiente, exploten un servicio de radiodifusión o de televisión conforme con el derecho nacional e internacional.
* Las productoras audiovisuales que deseen presentar un programa a los Premios Ondas deberán hacerlo a través del organismo de radio o televisión que lo ha emitido.
* Profesionales de reconocido prestigio.

Cada organismo o empresa participante tendrá la opción de presentar dos programas, como máximo, en cada una de las categorías (2 en radio y 2 en televisión)

Los programas podrán presentarse a título individual o bien conjuntamente, cuando se trate de un programa coproducido por dos o varios organismos o empresas.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Los programas presentados a los Premios Ondas serán admitidos desde el 25 de junio, fecha de apertura de las inscripciones, hasta el 30 de septiembre de 2024, fecha en la que quedará definitivamente cerrado el plazo de admisión.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Las candidaturas se formalizarán en su totalidad a través de la página web oficial de los premios.

* Acceder al apartado **‘Inscríbete’** dentro de la página web oficial de los Premios Ondas, [www.premiosondas.com](http://www.premiosondas.com)**,** y darse de alta como usuario/a.
* Una vez hecho el registro, acceder al apartado **‘Acceso’** con el nombre de usuario/a y contraseña.
* **Candidaturas: Añadir una nueva entrada** y rellenar la **ficha de inscripción** correspondiente a cada categoría. Se pedirá adjuntar la siguiente información:

Nacionales

* **1 archivo sonoro/audiovisual del programa**, espacio publicitario, profesional, artista o espectáculo musical que se presenta. (Único formato válido para audio: .MP3 y para vídeo: .MP4)
* **2 fotografías representativas**, una en formato vertical y otra en formato horizontal, de cada programa y/o de sus realizadores, pieza publicitaria o profesional o artista que se presenta. (Único formato válido: .JPG 300 dpi mínimo)
* **Logotipo** de la entidad de radio o televisión, productora o agencia de radio que emite el contenido presentado. (Único formato válido: .JPG 300 dpi mínimo)

Internacionales

* **1 archivo sonoro/audiovisual del/la profesional o del programa de radio o televisión** que se presenta. Los programas se presentarán en su versión original y en el caso de **televisión** subtitulados en versión inglesa. (Único formato válido para vídeo .MP4 y para audio .MP3)
* **2 fotografías representativas**, una en formato vertical y otra en formato horizontal, de cada programa y/o de sus realizadores o profesional que se presenta. (Único formato válido .JPG – 300 dpi mínimo)
* **Logotipo** de la entidad de radio o televisión que emite el contenido presentado. (Único formato válido .JPG – 300 dpi mínimo)
* Solo en la categoría de **radio**, se proporcionará necesariamente 1 ejemplar de transcripción escrita (guion) de cada programa o extracto de programa presentado, con códigos de tiempo, y en versión inglesa, si la versión del proyecto no está en esta lengua, y se acompañarán del texto del idioma original. Podrán visualizar un **ejemplo del formato de guion** requerido en las fichas de inscripción de candidaturas; fichas disponibles a partir del día 25 de junio en la página web de los premios.
* **Un informe completo** en versión inglesa para cada programa o extracto de programa presentado, indicando a qué tipo de público va dirigido, soportes de difusión del programa, enlace con la página web, relación interactiva con los oyentes, datos de audiencia si los hubiera, así como toda la clase de información susceptible de ayudar a los jurados en su trabajo.

Para que el archivo audiovisual cumpla con las especificaciones necesarias se deben tener en cuenta las siguientes características:

* Calidad HD 16:9 720p (1280 x 720) / formato .MP4
* Duración recomendada: 1h
* Codec compresión: H264
* Peso máximo: 2G. (En el caso de no conseguir un peso inferior a 2G, se recomienda dividir el archivo en dos partes y adjuntar los dos archivos)

Se podrá aportar, además, todo tipo de información complementaria que se considere importante:

* Memoria, currículum profesional, estudios de audiencia, dossier de prensa, etc.

El material gráfico facilitado se cederá de forma gratuita para su uso único y exclusivo en las publicaciones de Premios Ondas 2024(prensa, material impreso, internet).

El secretario general tiene a su cargo la verificación de que todas las propuestas de programas se adapten a las normas establecidas en el presente reglamento. Los programas que no se ajusten a este reglamento serán eliminados de esta edición de Premios Ondas.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No se requiere ninguna cuota de inscripción a las organizaciones participantes.



ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La presentación de la candidatura a los Premios Ondas implica la aceptación sin reservas del presente reglamento.

El presente reglamento se publica en inglés y en español. Además del español, el idioma oficial de los Premios Ondas es el inglés.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

Algunos aspectos concretos del presente reglamento pueden verse modificados durante el transcurso de las inscripciones. Cualquier modificación, será notificada a los organismos y empresas participantes.

JURADOS

****Se formarán diferentes jurados compuestos de cinco miembros: Radio, Publicidad en Radio, Televisión, Música e Internacional. Cada Jurado así constituido, elegirá a su presidente que asegurará la aplicación de las normas del reglamento interno aprobado por el secretario general de los Premios Ondas.

Todos los jurados estarán integrados por representantes de los diferentes sectores: organizaciones de radio y televisión, expertos en temas de comunicación, críticos y profesionales.

Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. Sólo en caso de empate, el del presidente será de calidad para dirimir cualquier cuestión. Asimismo, el presidente podrá proponer, en el transcurso de las deliberaciones, cualquier tipo de medida que ayude a la más justa aplicación e interpretación de este reglamento.

Los fallos de los jurados serán inapelables.

Las reuniones de los jurados se celebrarán a puerta cerrada y sus deliberaciones se mantendrán secretas.

ACTA DEL JURADO \_\_ \_

El acta de los jurados de la concesión de los Premios Ondas se hará pública al finalizar las sesiones de trabajo.

Se comunicará posteriormente el veredicto a los organismos o empresas de radio y televisión que hayan participado.

ENTREGA

La entrega se celebrará en la ciudad de Barcelona en la fecha que se anunciará el día de la publicación del acta de los jurados.

Cada uno de los Premios Ondas consiste en un trofeo de creación exclusiva, que representa un caballo ala­do, así como un diploma de honor.

PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TROFEO Y RÉPLICAS

****Radio Barcelona es titular en exclusiva de los derechos de explotación de Propiedad Intelectual en todas sus modalidades del trofeo original, sus versiones y replicas -sirva con carácter enunciativo y no limitativo el derecho de reproducción, de distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación…- por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, de manera total, parcial, conjunta o aislada así como en cualquier formato, medio modalidad, sistema, dispositivo y tecnología y por la duración establecida en la vigente Ley de Propiedad Intelectual y territorio mundial.

Queda prohibida toda reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico electrónico, reprográfico, digital o de cualquier otra índole, distribución, comunicación pública, puesta a disposición y transformación por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, de manera total, parcial, conjunta o aislada así como en cualquier formato, medio modalidad, sistema, dispositivo y tecnología por parte del ganador del premio ni por ningún otro tercero persona física o jurídica del trofeo original, sus versiones y replicas. No obstante, Radio Barcelona a petición del premiado podrá autorizar de manera individual la reproducción de réplica/s del trofeo original para el resto de los productores/as o intervinientes. El coste de dichas replicas no será asumido en ningún caso por Radio Barcelona.

Queda entendido que todos los derechos están reservados a Radio Barcelona:

© Ràdio Barcelona – Cadena SER, 2024, España.

SEDE PERMANENTE

La sede de los Premios Ondas se encuentra en:

Radio Barcelona

Caspe 6

08010 Barcelona

T.: +34 93 344 14 21

E.: [secretaria@premiosondas.com](mailto:secretaria@premiosondas.com)

La secretaría del concurso estará asistida por Radio Barcelona que es la responsable de toda la organización, y actúa bajo la dirección del secretario general de los Premios Ondas.

Para más información: [www.premiosondas.com](http://www.premiosondas.com)

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales tratados para el desarrollo de los Premios Ondas serán tratados por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U., con domicilio en C. Caspe 6, 08010 Barcelona (en adelante, Radio Barcelona).

La finalidad de este tratamiento es gestionar los Premios Ondas y las candidaturas presentadas conforme a lo establecido en el presente Reglamento e informar públicamente sobre dichos premios en cualquier medio de comunicación a disposición de Radio Barcelona, incluyendo prensa, televisión, radio, páginas web y redes sociales.

La imagen de los asistentes a los eventos relacionados con los Premios Ondas podrá ser captada y publicada a efectos informativos y promocionales.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de Radio Barcelona de informar públicamente sobre los Premios Ondas, así como el consentimiento de los candidatos otorgado en el momento de presentación de las candidaturas. Los datos serán tratados conforme a lo indicado, de forma indefinida en el tiempo hasta que los interesados ejerzan sus derechos en materia de protección de datos.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad o revocar su consentimiento a través de correo postal al domicilio indicado, identificándose como participante o interesado en los Premios Ondas.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante el delegado de Protección de Datos del Grupo Prisa al que pertenece Radio Barcelona ([dpo@prisa.com](mailto:dpo@prisa.com)).

